



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*DECRETO 137/2012, de 13 de julio, por el que se cesa a D. Ángel Sánchez Trancón como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.* (2012040148)

El artículo 10.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Por el Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanzas universitarias. Estas competencias se atribuyen a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifica la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regula el Consejo Social de la Universidad en su artículo 14, definiéndolo como órgano de participación de la sociedad en la universidad, que debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.

De acuerdo con la disposición transitoria única de la Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, el Consejo Social constituido con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley continuará en funciones hasta la constitución del regulado por ésta.

Por Decreto 5/2007, de 9 de enero, se nombró Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura a Don Ángel Sánchez Trancón. Finalizado su mandato, procede ahora su cese como Presidente del Consejo Social.

Por ello, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de julio de 2012,

DISPONGO:

#### **Artículo único.**

Cesar a D. Ángel Sánchez Trancón como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

***Disposición final única.***

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 13 de julio de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

• • •

---